



Cuenta Satélite del Deporte en España

Código IOE. 49007

Código Programa Anual 2024 (PEN 2021-2024). 8491

Proyecto Técnico (Borrador)

*División de Estadística y Estudios
Secretaría General Técnica*

Junio de 2023



1. Identificación de la operación.

- ✓ **Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen.**

Código PEN: Se propone incorporar al PEN por primera vez a través del Programa anual 2024 con el código PEN 8491

Denominación PEN: Cuenta Satélite del Deporte en España

- ✓ **Código y denominación de las operaciones estadísticas integradas en la operación PEN.**

Código IOE: 49007

Denominación IOE: Cuenta Satélite del Deporte en España

- ✓ **Unidades responsables de la operación y organismos colaboradores.**

La unidad responsable de la operación es la División de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura y Deporte (MCUD).

El proyecto cuenta con la colaboración metodológica del Departamento de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística (INE), responsable en España de las Cuentas Nacionales.

- ✓ **Antecedentes de la operación.**

Se trata de una operación estadística nueva en el PEN, sin antecedentes.

Los resultados del proyecto piloto estarán disponibles en el área dedicada a estadísticas de la página web del departamento ministerial accesible desde www.culturaydeporte.gob.es.

- ✓ **Motivación de la solicitud de dictamen.**

Se solicita dictamen del Consejo Superior de Estadística como requisito preceptivo para su incorporación al PEN.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

En relación con el **origen de la demanda** es clara la necesidad de disponer de indicadores oficiales que pongan de manifiesto la magnitud económica del deporte, proporcionando un sistema de información económica diseñado como satélite del sistema principal de Cuentas Nacionales que permita estimar el impacto del deporte sobre el conjunto de la economía española. El proyecto cubre una importante **laguna informativa**, no existiendo indicadores en la estadística oficial que permitan estimar las variables de estudio objetivo de la estadística que se propone.

Es manifiesta la demanda generada desde **diferentes agentes del ámbito deportivo** de muy diversa naturaleza entre los que se encuentran, además del departamento ministerial y el Consejo Superior de Deporte, universidades y otras instituciones públicas y privadas, empresas, junto a ciudadanía. El proyecto se considera necesario como instrumento para proporcionar indicadores económicos del impacto del sector deportivo y poner los resultados a disposición de los diversos agentes implicados.



Cabe señalar que, al tratarse de una estadística de síntesis, reutiliza información estadística y administrativa ya existente, lo que permite **eliminar cualquier carga adicional** a los informantes, y dota al proyecto de alto valor añadido. Por lo anterior, si bien la operación estadística no responde a una exigencia normativa del Sistema Estadístico Europeo, considerando que no se dispone de información procedente de otras operaciones estadísticas sobre estos conceptos, **se considera necesaria su incorporación al PEN.**

3. Objetivo.

La **Cuenta Satélite del Deporte en España (CSDE)**, es una operación estadística de síntesis de periodicidad anual, elaborada por la División de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio. El proyecto cuenta con la colaboración en determinados aspectos metodológicos del Departamento de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística, responsable en España de las Cuentas Nacionales.

Su **objetivo** es proporcionar un conjunto de cuentas y tablas, basado en los principios metodológicos de la Contabilidad Nacional, presentando distintos parámetros económicos del sector de manera interrelacionada, ofreciendo un conjunto de variables macroeconómicas que pongan de manifiesto, a través de indicadores estadísticos, la estructura productiva de las actividades vinculadas al deporte y la importancia del sector en el conjunto de la economía española. Trata de determinar la parte de las estimaciones ofrecidas por el Sistema de Cuentas Nacionales que se corresponde con el ámbito de estudio complementando la información ofrecida por esta fuente con otras fuentes estadísticas oficiales.

Ofrecerá información de los diversos componentes de la cuenta de producción: consumos intermedios, valor añadido bruto, producción y la aportación del deporte al Producto Interior Bruto de la economía española. La necesidad de valorar adecuadamente la evolución del sector en términos constantes conlleva incluir asimismo la elaboración de índices de volumen encadenados para la variable más relevante: el Valor Añadido Bruto asociado al sector objeto de estudio. A las variables anteriores se añaden indicadores relativos al empleo, concretamente indicadores de la remuneración de asalariados y estimaciones de empleo equivalente en términos de Contabilidad Nacional.

El análisis del comportamiento del deporte en la economía y en la sociedad española requiere considerar, junto a las estimaciones citadas, los principales indicadores de hábitos deportivos. Ello viene motivado por las características especiales del sector en el que una alta participación deportiva no tiene necesariamente que corresponderse con una elevada aportación directa a la economía. Ha de señalarse que, si bien el objetivo inicial del proyecto es el análisis de la participación directa del deporte en la economía, queda pendiente el reto futuro de analizar su indudable participación indirecta en otros sectores como el turismo.

4. Clase de operación.

Se trata de una estadística de síntesis elaborada mediante utilización de datos administrativos y estadísticos que ofrece resultados agregados en tablas.

5. Contenido.

5.1. Población objeto de estudio.

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades residentes en la economía nacional vinculadas al deporte.



5.2. Ámbito geográfico o territorial.

El **ámbito geográfico** de esta estadística es todo el territorio económico nacional.

5.3. Periodo de referencia de los datos.

El **período de referencia de la información** es el año natural.

5.4 Variables de estudio y clasificación.

Variables de estudio

Se recogen a continuación las principales variables macroeconómicas consideradas objetivo en el proyecto. Elaborada desde el punto de vista de la oferta, las principales variables a estimar serán las diversas componentes de las cuentas de producción y explotación que se recogen en los cuadros siguientes correspondientes a las actividades objeto de estudio, así como la aportación de estas actividades al **Producto Interior Bruto**.

CUADRO 5.4.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN SIMPLIFICADA

Empleos	Recursos
<i>P.2 Consumos intermedios</i> B.1 Valor añadido bruto	<i>P.1 Producción</i>

CUADRO 5.4.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN SIMPLIFICADA

Empleos	Recursos
<i>D.1 Remuneración de asalariados</i> <i>D.29-D.39 Otros impuestos netos sobre la producción</i> B.2/B.3 Excedente bruto de explotación/Renta mixta	<i>B.1 Valor añadido bruto</i>

Estas variables serán complementadas con indicadores del **empleo equivalente total** y del **empleo equivalente asalariado**. Adicionalmente se proporcionarán estimaciones de la **Formación bruta de capital fijo**, realizada por las unidades productoras. Asimismo, se estimarán **índices de volumen encadenados** para las variables más relevantes, con el objetivo de disponer de series temporales que permitan medir la aportación del deporte al Producto Interior Bruto, en términos reales año tras año, es decir, eliminando el efecto de los precios.

La descripción sintética de las variables anteriores se refleja en el apartado dedicado a definiciones y puede consultarse con detalle en el manual metodológico del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 2010).

En síntesis, las **variables de estudio** son las siguientes:

- Componentes de las cuentas de producción y de explotación simplificadas



- Aportación del deporte al PIB
- Empleo equivalente total y asalariado
- Índices de volumen encadenado del VAB

Variables de clasificación

Las variables de clasificación inicialmente previstas serán:

- **Actividades características:** (se señalan los códigos CNAE 2009)
 - **Actividades características. Nucleares**
 - 9311 Gestión de instalaciones deportivas
 - 9312 Actividades de los clubes deportivos
 - 9313 Actividades de los gimnasios
 - 9319 Otras actividades deportivas
 - **Otras actividades características**
 - 3230 Fabricación de artículos de deporte
 - 4764 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
 - 8551 Educación deportiva y recreativa
 - 85p Educación secundaria y posterior vinculada al deporte
 - 84p Regulación de las actividades deportivas de las Administraciones Públicas.
- **Actividades conexas:**

Otras actividades que producen insumos necesarios para la actividad deportiva o para las que el deporte es un insumo, en las que sea posible establecer un método de estimación robusto partiendo de la Tabla de Origen y Destino (TOD) y de fuentes complementarias. La pauta de referencia para su análisis serán las actividades que son consideradas total o parcialmente en la clasificación de productos vinculados al deporte por actividades económicas, Vilnius 2.0. **El alcance final de actividades a incluir se determinará finalizado el análisis.**

5.5. Principales conceptos.

Se describen a continuación, en líneas generales, los principales conceptos utilizados en el proyecto, que en todo caso pueden consultarse con detalle en el manual metodológico del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010)¹.

- **Territorio económico**². Territorio geográfico administrado por una administración pública que incluye las zonas francas, el espacio aéreo, las aguas territoriales, así como los enclaves territoriales administrativos situados en el resto del mundo y los yacimientos situados en aguas internacionales explotados por unidades residentes.
- **Unidades residentes**³. Unidades que tienen su centro de interés económico en el territorio económico del país considerado.
- **Unidades institucionales**⁴. Centros elementales de decisión económica caracterizados por gozar de autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal. Se agrupan en sectores institucionales

¹ Dado el carácter sintético de las definiciones que se recogen en este epígrafe se incorporan en cada caso las referencias exactas a los párrafos del manual metodológico del SEC 2010 con objeto de que puedan ser consultadas con detalle.

² Véase definición detallada en el párrafo 2.05 del manual metodológico del SEC 2010.

³ Véase descripción detallada en el párrafo 2.08 del manual metodológico del SEC 2010.

⁴ Véase descripción detallada en el párrafo 2.12 del manual metodológico del SEC 2010.



(Hogares, Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares, Instituciones financieras, Sociedades no financieras, Administraciones Públicas y Resto del Mundo).

- **Unidades de producción.** Unidades funcionales que ejercen una actividad única exclusivamente sobre un producto o grupo de productos y se caracterizan por unos recursos (inputs), un proceso de producción y una producción (output). Se agrupan en ramas de actividad.
- **Unidad de Actividad Económica**⁵. Agrupa todas las partes de una unidad institucional -en su condición de unidad productora- que concurren al ejercicio de una actividad a nivel de clase, cuatro dígitos, de la CNAE. Se corresponde con una o varias subdivisiones operativas de una unidad institucional.
- **Unidad de Actividad Económica Local**⁶. Es la parte de una Unidad de Actividad Económica que corresponde a una unidad local sita en un lugar delimitado topográficamente. Se trata de un concepto próximo a lo que puede entenderse como *establecimiento* de una empresa.
- **Personas Ocupadas**⁷. Población que participa en la obtención del producto interior bruto de la economía, independientemente de que sea residente o no en el país⁸.
- **Personas Asalariadas**⁹. Personas ocupadas que trabajan para una unidad institucional residente mediante un acuerdo por el que pueden recibir una remuneración. Se consideran incluidos los propietarios o copropietarios de empresas constituidas en sociedad si trabajan en ellas¹⁰.
- **Puesto de trabajo**¹¹. Se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional residente, para realizar un trabajo a cambio de una remuneración durante un período definido o indefinido de tiempo. Abarca los puestos de trabajo de los asalariados y de los trabajadores autónomos¹².
- **Empleo equivalente total**¹³. Número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, esto es, el cociente entre el total de horas efectivamente trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.

⁵ Se trata del tipo de unidad estadística considerada para reflejar las actividades en Cuentas Nacionales. Dado que algunas empresas pueden tener varias actividades secundarias diferentes de sus actividades principales, para obtener grupos de productores cuyas actividades sean más homogéneas, se consideran divisiones más pequeñas, que agrupan a todas las partes que concurren al ejercicio de una determinada actividad. Véase el párrafo 2.149 del manual metodológico del SEC 2010.

⁶ Véase definición detallada en el párrafo 2.148 del manual metodológico del SEC 2010.

⁷ Véase definición de "empleo" en el párrafo 11.11 del manual metodológico del SEC 2010.

⁸ Ha de tenerse en cuenta que este concepto difiere del utilizado por la Encuesta de Población Activa que, entre otras diferencias, considera ocupada a las personas que participan en la producción nacional, es decir, a los residentes, trabajen en el interior o en el exterior del país. El hecho de que se utilicen definiciones en el marco de lo establecido en el SEC 2010 resulta de especial importancia en las variables relativas al empleo, en las que los conceptos difieren de los utilizados por la Encuesta de Población Activa (EPA). No obstante, y dada la riqueza de información ofrecida por la EPA ha de hacerse notar que se trata de la principal fuente estadística en la estimación de las variables ligadas al empleo en el marco de la Contabilidad Nacional. Véase rúbrica 11.19

⁹ Véase definición de "asalariado" en el párrafo 11.12 del manual metodológico del SEC 2010 y detalles en los párrafos 11.13 a 11.14.

¹⁰ Esto es, frente al concepto EPA, que considera no asalariados a aquellos que realizan una actividad por cuenta propia, el SEC va más allá y recurre a una característica jurídica para definir el colectivo de no asalariados y así, en aquel solo tienen cabida los autónomos (los empleadores de empresas constituidas en sociedad son considerados asalariados en términos de contabilidad nacional).

¹¹ Véase definición en el párrafo 11.22 del manual metodológico del SEC 2010 y una referencia a las diferencias entre este concepto y el concepto de empleo en el párrafo 11.23 del citado manual.

¹² Consecuentemente una misma persona puede ser contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe ya sea en jornada a tiempo completo o parcial o en actividad principal o secundaria.

¹³ Véase definición en el párrafo 11.32 del manual metodológico del SEC 2010 y una referencia a su forma de estimación en el párrafo 11.33 del citado manual.



- **Empleo equivalente asalariado.** Número de puestos de trabajo asalariados equivalentes a tiempo completo.
- **Producción¹⁴.** Resultado de la actividad económica de las unidades residentes, que consiste en producir bienes y servicios en un periodo dado.
- **Consumos intermedios¹⁵.** Valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción, excluido el uso de los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo.
- **Remuneración de asalariados¹⁶.** Comprende la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el periodo. Se divide en sueldos y salarios y cotizaciones sociales a cargo de los empleadores.
- **Impuestos sobre la producción y las importaciones¹⁷.** Pagos obligatorios sin contrapartida de las unidades de producción recaudados por la administración pública o por las instituciones de la Unión Europea, que gravan la producción y las importaciones de bienes y servicios, la utilización de mano de obra y la propiedad o el uso de activos utilizados en la producción. Estos impuestos sobre la producción y las importaciones se dividen en: *Impuestos sobre los productos*, a pagar por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio, entre los que se incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), los impuestos y derechos sobre las importaciones y los otros impuestos sobre los productos (impuestos especiales sobre el consumo ...); *Otros impuestos sobre la producción*, que soportan las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.
- **Subvenciones¹⁸.** Son pagos corrientes sin contrapartida que las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea efectúan a los productores residentes, con el fin de influir en sus niveles de producción, en sus precios, o en la remuneración de los factores de producción. Comprende: *Subvenciones a los productos*, a pagar por unidad de un bien o servicio producido o importado (por convenio, las subvenciones a los productos solo pueden corresponder a la producción de mercado o a la producción para uso final propio); *Otras subvenciones a la producción*, que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, excepción hecha de las subvenciones a los productos.
- **Otros impuestos netos sobre la producción.** Diferencia entre los impuestos soportados y las subvenciones recibidas de las unidades productivas como consecuencia de su participación en la producción.
- **Impuestos netos sobre los productos.** Diferencia entre los impuestos soportados y las subvenciones recibidas por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio.

¹⁴ Véanse definición y detalles de la variable producción (P.1) en los párrafos 3.14 y siguientes del manual metodológico del SEC 2010.

¹⁵ Véanse definición y detalles de la variable consumos intermedios (P.2) en los párrafos 3.88 y siguientes del manual metodológico del SEC 2010.

¹⁶ Véanse definición y detalles de la variable remuneración de asalariados (D.1) en los párrafos 4.02 y siguientes del manual metodológico del SEC 2010.

¹⁷ Véanse definición y detalles de las variables impuestos (D.2), impuestos sobre los productos (D.21) y otros impuestos sobre la producción (D.29) en los párrafos 4.14 y siguientes del manual metodológico del SEC 2010.

¹⁸ Véanse definición y detalles de la variable subvenciones (D.3), subvenciones a los productos (D.31) y otras subvenciones a la producción (D.39) en los párrafos 4.30 y siguientes del manual metodológico del SEC 2010.



- **Cuenta de producción**¹⁹. Se trata de la cuenta que muestra las operaciones relativas al propio proceso de producción. Sus recursos incluyen la producción y sus empleos los consumos intermedios. Puede utilizarse para calcular uno de los saldos más importantes del sistema, el valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva, y un agregado esencial: el producto interior bruto.
- **Valor Añadido Bruto**²⁰. Producción de bienes y servicios menos consumos intermedios (saldo de la cuenta de producción).
- **Producto Interior Bruto**²¹. El producto interior bruto a precios de mercado es el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes esto es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en el territorio económico durante un periodo determinado de tiempo. A precios de mercado puede obtenerse añadiendo al Valor Añadido Bruto los impuestos netos a los productos (impuestos menos subvenciones sobre los productos).
- **Cuenta de explotación**²². Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de los asalariados y los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. En ella se mide, asimismo, el excedente de explotación, que corresponde a la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción.
- **Excedente bruto de explotación**²³. Saldo de la cuenta de explotación. Se aproxima a la remuneración del capital o beneficio empresarial. En las Administraciones públicas, por la forma de valorar la producción, a través de los costes incurridos, coincide con el consumo de capital fijo.
- **Renta mixta bruta**²⁴. Remuneración del trabajo realizado por el propietario de una empresa no constituida en sociedad y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario.
- **Gasto en consumo final**²⁵. El gasto en bienes y servicios realizado por las unidades institucionales residentes para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales o colectivas de los miembros de la comunidad.
- **Formación bruta de capital**²⁶. Comprende la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y las adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos. Se entiende por *Formación bruta de capital fijo* el valor de los bienes duraderos adquiridos por las unidades productoras residentes con el fin de utilizarlos por más de un año en sus procesos de producción. Se considera *Variación de existencias* la diferencia entre las existencias finales e iniciales en un periodo determinado, considerando como existencia las materias primas, las mercaderías, los productos en fabricación y los terminados.

¹⁹ Véase descripción detallada en los párrafos 8.10 a 8.13 del manual metodológico del SEC 2010.

²⁰ Tal y como puede consultarse en el párrafo 8.12 del manual metodológico del SEC 2010, dado que la producción se valora a precios básicos y los consumos intermedios a precios de adquisición, el valor añadido (B.1) no incluye los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

²¹ El manual metodológico del SEC 2010 considera que a precios de mercado el producto interior bruto (B.1*g) puede definirse de tres formas que quedan recogidas en el párrafo 8.89 del mismo.

²² Véanse definición y detalles en los párrafos 8.16 a 8.18 del manual metodológico del SEC 2010.

²³ Véase descripción de la variable excedente bruto de explotación (B.2b) en el párrafo 8.18 del manual metodológico del SEC 2010.

²⁴ Véase descripción de la variable renta mixta bruta (B.3b) en el párrafo 8.19 del manual metodológico del SEC 2010.

²⁵ Véanse definición de la variable gasto en consumo final (P.3) y detalles en los párrafos 3.95 a 3.99 del manual metodológico del SEC 2010.

²⁶ Véanse definición de la variable formación bruta de capital (P.5) y detalles en los párrafos 3.122 y 3.133 del manual metodológico del SEC 2010.



- **Demanda exterior neta**²⁷. Diferencia entre las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios.

6. Metodología.

Se presenta a continuación la metodología de la Cuenta Satélite del Deporte en España (CSDE)²⁸. Como se ha señalado, se trata de una operación estadística de síntesis de periodicidad anual cuyo objetivo esencial es proporcionar un sistema de información económica relacionado con el deporte, diseñado como satélite del sistema principal de Cuentas Nacionales, que permita estimar el impacto del deporte sobre el conjunto de la economía española. El proyecto, realizado por el Ministerio de Cultura y Deporte, cuenta en determinados aspectos relativos a su metodología con la inestimable colaboración del Instituto Nacional de Estadística, responsable en España de las Cuentas Nacionales. El proyecto se presenta a dictamen del Consejo Superior de Estadística y pertenece al Plan Estadístico Nacional.

La elección del Sistema de Cuentas Nacionales como marco de investigación responde a su indudable importancia como mecanismo que ofrece una representación cuantificada de forma sistemática, completa, fiable y comparable del funcionamiento del sistema económico español en su conjunto. La elaboración de la Cuenta Satélite del Deporte conforme a sus principios metodológicos se considera el instrumento más idóneo para realizar una evaluación global de la dimensión económica del sector y de su evolución.

El proyecto no está exento de complicaciones en su elaboración, derivadas especialmente de la interrelación del sector con otros ámbitos de la economía, a veces difíciles de delimitar, de la ausencia de información, o de la difícil correspondencia con determinadas clasificaciones. Por ello se incluye un análisis de la presencia del deporte en las diversas fuentes y clasificaciones oficiales utilizadas. En todo caso, el proyecto ha de considerarse un trabajo de investigación abierto a la continua evaluación y mejora tanto en las fuentes como en el desarrollo de metodologías consensuadas internacionalmente acordes a esta evolución.

Resulta necesario señalar asimismo que si bien la Cuenta Satélite del Deporte tiene por finalidad principal crear un sistema de información económica del sector en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales, las características del sector aconsejan complementar el análisis de esta información económica con indicadores que proporcionen resultados relativos a los hábitos deportivos de los españoles y a su evolución, sin los cuales difícilmente podrían ser valoradas las implicaciones de los indicadores económicos que se proponen. La participación deportiva tiene efectos en la sociedad y en la economía que no pueden ser medidos únicamente mediante indicadores económicos y que han de ser tenidos en cuenta.

6.1 Ámbito de investigación.

Este epígrafe se dedica a exponer las líneas generales que permiten delimitar el ámbito deportivo a los efectos de la CSDE, y a trasladarlas de forma concreta a los términos de las clasificaciones oficiales. Esta operación resulta imprescindible para evaluar la disponibilidad de información que ofrecen las fuentes oficiales y su utilización para obtener la mejor aproximación posible a los desgloses del ámbito establecido. La traducción del ámbito general descrito al lenguaje utilizado por las estadísticas, las clasificaciones oficiales, no es siempre inequívoca ni automática, y está sujeta a constante evaluación y a

²⁷ Véanse definición y detalles de importación y exportación de bienes y servicios (P.6 y P.7) en los párrafos 3.158 a 3.161 del manual metodológico del SEC 2010.

²⁸ Que será adaptada a las sucesivas revisiones estadísticas que CNE realiza siguiendo recomendaciones internacionales y que obedecen a la necesidad de actualizar periódicamente las fuentes y métodos de estimación empleados para su compilación.



la incorporación de las mejoras que se deriven de cambios en las fuentes o del desarrollo de metodologías consensuadas internacionalmente. Del mismo modo, la delimitación en términos de las clasificaciones oficiales de actividades y productos ha de ir adaptándose a la implantación de los cambios producidos en las mismas.

Partiendo de la definición VILNIUS 2.0 (accesible en [Vilnius definition](#)) se han analizado para su posible consideración en el **ámbito de la CSDE**, determinadas actividades características y conexas.

- **Actividades características** (Se señala el código CNAE 2009):
Actividades características. Nucleares
 - 9311 Gestión de instalaciones deportivas
 - 9312 Actividades de los clubes deportivos
 - 9313 Actividades de los gimnasios
 - 9319 Otras actividades deportivas**Otras actividades características**
 - 3230 Fabricación de artículos de deporte
 - 4764 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
 - 8551 Educación deportiva y recreativa
 - 85p Educación secundaria posterior vinculada al deporte
 - 84p Regulación de las actividades de las Administraciones Públicas en deporte
- **Actividades conexas:**

Otras actividades que producen insumos necesarios para la actividad deportiva o para las que el deporte es un insumo, en las que sea posible establecer un método de estimación robusto partiendo de la Tabla de Origen y Destino (TOD) y de fuentes complementarias. La pauta de referencia para su análisis serán las actividades **que** son consideradas total o parcialmente en la clasificación de productos vinculados al deporte por actividades económicas, Vilnius 2.0. **El alcance final de actividades a incluir se determinará finalizado el análisis.**

Los detalles para la clasificación oficial de actividades económicas pueden encontrarse en el anexo, que recoge, entre otros, las actividades económicas (según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) vinculadas total o parcialmente al deporte en la clasificación VILNIUS 2.0 y la posición prevista en la Cuenta Satélite del Deporte en España (CSDE).

En él se detalla la selección de clasificaciones de actividades y de productos que serán analizados en la elaboración de la Cuenta Satélite y en las que se detecta presencia del deporte, que han sido las siguientes:

- Clasificación de productos por actividades vinculados al deporte, VILNIUS 2.0.
- Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009).
- Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CPA 2008).
- Clasificación utilizada en Contabilidad Nacional de España (CNE) que utiliza la doble perspectiva de actividad económica y de productos (Revisión Estadística 2024)

Adicionalmente será preciso acudir a las clasificaciones siguientes:

- Clasificación de productos industriales (PRODCOM).
- Clasificación del gasto de las Administraciones Públicas por funciones (COFOG).
- Clasificación del consumo individual por finalidad del gasto (ECOICOP).
- Nomenclatura Combinada de Comercio Exterior (NC).
- Clasificación de actividades por epígrafes utilizados en el Impuesto de Actividades Económicas para las estadísticas económicas (IAE).



Realizar un pormenorizado análisis de la presencia del deporte en cada una de ellas requiere construir un conjunto de tablas con múltiples equivalencias. Por ello se añade a este proyecto el anexo mencionado dedicado a ello.

6.2 Estadísticas de base utilizadas.

Este epígrafe se dedica a reseñar las principales fuentes estadísticas vinculadas a la elaboración del proyecto. La Cuenta Satélite del Deporte no sería posible sin la disponibilidad del amplio elenco de operaciones estadísticas pertenecientes al Plan Estadístico Nacional, dedicadas o no específicamente al deporte, que proporcionan la información necesaria para su elaboración, bien de forma directa, bien a través de explotaciones específicas que permiten acercarnos al ámbito deportivo. Se trata por lo tanto de una operación de alto valor añadido, derivado del aprovechamiento de la información estadística oficial ya existente utilizada en su elaboración, algo característico de una operación de síntesis, al igual que sucede precisamente en las Cuentas Nacionales.

Concretamente, las principales operaciones estadísticas del ámbito económico utilizadas en el proyecto han sido las siguientes. En primer lugar, la *Contabilidad Nacional de España*, elaborada por el INE cuyas tablas de origen y destino son utilizadas como marco de referencia para el cálculo de las estimaciones. A ello han de añadirse múltiples fuentes complementarias que permiten determinar la parte correspondiente al deporte de las estimaciones ofrecidas por Contabilidad Nacional desde el punto de vista de la oferta. Entre ellas figuran las estadísticas y encuestas de empresas y productos, elaboradas por el INE, la *Encuesta Industrial de Productos* y la *Estadística Estructural de Empresas*, que aplica un tratamiento homogéneo en la industria, el comercio y los servicios. Estas fuentes estadísticas se complementan en ocasiones con los datos obtenidos de las explotaciones *estadísticas de las Declaraciones del IVA* de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

Para la administración pública se cuenta con información procedente de las *Cuentas de las Administraciones Públicas (CAP)*²⁹ elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), obteniéndose los desgloses necesarios de las actividades educativas de la *Estadística de Gasto Público en Educación*, elaborada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y, para el gasto deportivo de la *Estadística de Gasto Público en Deporte*, elaborada por el Ministerio de Cultura y Deporte. En el último bloque figuran otros proyectos considerados, tales como la *Encuesta de Población Activa*, elaborada por el INE, inestimable instrumento para la elaboración de las estimaciones relativas a empleo. Desde el punto de vista de la demanda, las fuentes estadísticas específicas adicionales serían la *Encuesta de Presupuestos Familiares*, elaborada por el INE, las *Estadísticas de Comercio Exterior* elaboradas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y la *Balanza de Pagos* elaborada por el Banco de España (BDE).

Se ha considerado asimismo la *Encuesta de Hábitos Deportivos*, elaborada por el Ministerio de Cultura y Deporte, la *Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje* y la *Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada* elaboradas por el INE. Junto a ello cobra especial importancia la Estadística de Deporte Federado.

El proyecto, condicionado por la información disponible, y a veces por sus ausencias, está abierto, como no puede ser de otra forma en una operación continua de estas características, a la incorporación de

²⁹ Los resultados proporcionados por la IGAE, elaborados según la metodología del SEC 2010, utiliza la Clasificación Funcional del Gasto de las AAPP (COFOG), que excluye de la función 09. Educación las actividades de I+D no vinculadas directamente con educación, aunque se realicen en centros cuya actividad principal es la educación y por tanto incluida en la rama 72 de la CNE. Es el caso de algunas de las actividades de I+D realizada en universidades.



aquellas nuevas fuentes o desgloses que permitan mejorar la precisión en la delimitación del ámbito de estudio o en la estimación de las macromagnitudes objeto de estudio.

Se reflejan en el cuadro siguiente las fuentes de información estadística citadas junto a sus objetivos y los organismos responsables de su elaboración.

CUADRO 6.2.1. Principales fuentes estadísticas vinculadas a la elaboración de la Cuenta Satélite del Deporte en España

Denominación	Objetivos	Organismo responsable de su elaboración
a) MARCO DE REFERENCIA		
Contabilidad Nacional de España	<i>Elaborar el sistema de Cuentas Nacionales de España</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística (INE)</i>
b) OFERTA		
Estadística de Empresas.	<i>Conocer las características estructurales y de actividad del sector</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística (INE)</i>
Encuesta de Productos	<i>Conocer la producción de los diferentes productos</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística (INE)</i>
Índice de Producción Industrial	<i>Medir la evolución de la actividad productiva de las ramas industriales</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística (INE)</i>
Índice de Precios Industriales	<i>Medir la evolución de precios de los productos industriales</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística (INE)</i>
Índice de Precios del Sector Servicios	<i>Medir la evolución de precios del sector servicios</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística (INE)</i>
Encuesta de Población Activa	<i>Obtener resultados sobre los ocupados, los parados y los inactivos</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística (INE)</i>
Explotación estadística de las declaraciones del IVA	<i>Obtener resultados económicos a partir de las declaraciones del IVA</i>	<i>Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)</i>
Estadística de Gasto Público en Deporte	<i>Conocer el gasto del sector público destinado a el deporte</i>	<i>Ministerio de Cultura y Deporte (MCUD)</i>
Estadística de Gasto Público en Educación	<i>Conocer el gasto del sector público destinado a la educación</i>	<i>Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP)</i>
Cuentas de las Administraciones Públicas	<i>Ofrecer información sobre los recursos del sector público</i>	<i>Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)</i>
c) DEMANDA		
Encuesta de Presupuestos Familiares	<i>Ofrecer información sobre la distribución del gasto de los hogares</i>	<i>Instituto Nacional de Estadística (INE)</i>



	<i>residentes por tipo de bienes y servicios</i>	
Estadística de Comercio Extracomunitario	<i>Ofrecer información sobre el comercio exterior con terceros países</i>	Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)
Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la Unión Europea	<i>Ofrecer información sobre el comercio intracomunitario</i>	Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)
Balanza de Pagos	<i>Ofrecer información de la balanza de servicios</i>	Banco de España (BDE)
d) OTROS		
Encuesta de Hábitos Deportivos en España	<i>Obtener información sobre los hábitos deportivos de los españoles</i>	Ministerio de Cultura y Deporte (MCUD)
Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje	<i>Obtener información de las actividades de formación y aprendizaje realizadas por la población adulta</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
<i>Estadística de Financiación y Gasto de la Enseñanza Privada</i>	<i>Conocer la financiación y el gasto de la enseñanza privada</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
<i>Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación</i>	<i>Proporcionar información sobre el gasto por hogar y por estudiante en educación según tipo de bien o servicio</i>	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Estadística de Deporte Federado	<i>Conocer la dimensión del deporte realizado en el ámbito federativo</i>	Ministerio de Cultura y Deporte (MCUD)

6.3. Método de cálculo.

Este epígrafe se dedica a describir el **método de cálculo a partir de las estimaciones** proporcionadas por Contabilidad Nacional de España. En primer lugar, se indican los aspectos generales teóricos de la Contabilidad Nacional y del Marco Input-Output (MIO) más relevantes para este proyecto. Posteriormente, se examina la metodología específica que se aplica, exponiéndose las líneas generales de la aplicación práctica del método propuesto para el cálculo de las estimaciones en el ámbito deportivo.

El punto esencial de la metodología es tomar como marco de referencia las Tablas de Origen y Destino (TOD), y, a partir de las mismas y de las fuentes complementarias señaladas, estimar la parte correspondiente a las actividades deportivas.

6.3.1. Aspectos generales teóricos de la contabilidad nacional y del marco input-output que será tomado como marco de las estimaciones en el ámbito deportivo.

Se describen a continuación de forma esquemática los elementos esenciales de la Contabilidad Nacional que van a utilizarse en esta operación estadística. En primer lugar, se analiza la variable producción y se



comentan sus criterios de valoración. En segundo término, se pasa al cálculo específico del VAB y el PIB, como medidas idóneas de la significación económica de una actividad o de un producto. En tercer lugar, se describen las tablas de origen y destino, como marco de las estimaciones de este trabajo.

En primer lugar, se realiza **una referencia a la variable producción**. Para comprender la variable producción, y su valoración en la Contabilidad Nacional, hay que diferenciar dos grandes categorías: producción de mercado y de no mercado. La producción de mercado es la que se vende o cede en el mercado o se destina a ese fin. La producción de no mercado³⁰, es la realizada por Administraciones Públicas e Instituciones sin fines de lucro que se suministra a los hogares gratuitamente o a un precio que no es *económicamente significativo*³¹.

En lo que se refiere a su valoración, hay que señalar que las metodologías de cuentas nacionales como el SEC 2010 combinan diferentes tipos de valoración para una misma variable u operación. Por ejemplo, un bien producido (**en este ejemplo, un balón**) puede valorarse de acuerdo con dos perspectivas diferentes:

- La perspectiva del que adquiere el producto (un consumidor que compra el balón en una tienda).
- La perspectiva del productor que lo elabora (la empresa que lo produce).

Las diferencias entre estas concepciones de precio residen en dos tipos de aspectos:

- Existencia de unos intermediarios dedicados a la distribución del producto desde la unidad que lo elabora hasta la unidad que lo consume, que cubren, muchas veces de forma simultánea, dos tipos de actividades: el transporte y la comercialización.
- Incidencia de impuestos en cada una de las fases por las que atraviesa un producto en el sistema económico. Fundamentalmente, los denominados *Impuestos sobre los productos* (Impuesto sobre el Valor Añadido; impuestos especiales...). Como contrapartida los consumidores se benefician de las subvenciones a los productos, que implican disminuciones del precio de adquisición.

De acuerdo con este planteamiento, se definen dos criterios básicos de valoración de un producto en cuentas nacionales: el precio de adquisición, que se correspondería con el precio pagado por el comprador; y el precio básico, que es un concepto de precio desde la perspectiva de la unidad productora.

Por lo que se refiere a una aproximación al VAB y al PIB desde el enfoque de la oferta y de la demanda, la contabilidad nacional define el valor añadido como un saldo contable: el saldo de **la cuenta de producción**, diferencia entre el valor de la producción y el de los consumos intermedios.

CUADRO 6.3.1.1. Cuenta de producción simplificada

³⁰ Para simplificar no se entra aquí en las dos categorías que se incluyen en este grupo: producción para uso final propio; y otra producción de no mercado. Véase SEC 2010 para este detalle.

³¹ Se considera que el precio de un producto responde a esa denominación cuando es un precio que sirve para cubrir una parte significativa de los costes y/o que está relacionado con el funcionamiento del mercado (oferta y demanda). Desde el punto de vista operativo se fija como criterio el que cubra o no más del cincuenta por ciento de los costes de producción.



Empleos	Recursos
Consumo intermedio	Producción
Valor añadido bruto	<i>Producción de mercado</i>
	<i>Producción no de mercado</i>

Los recursos de esta cuenta están constituidos por la producción y los empleos por los consumos intermedios. Como saldo se obtiene el valor añadido. Dado que el VAB es el saldo entre la producción y los consumos intermedios, su valoración se derivará de la de aquellos: el VAB a precios básicos, que es el criterio establecido en el SEC 2010, se define como la producción valorada a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de adquisición.

La **cuenta de bienes y servicios** esquematiza el equilibrio contable entre la oferta u origen de los productos, y la demanda o su utilización.

CUADRO 6.3.1.2. Cuenta de bienes y servicios simplificada

Recursos	Empleos
Producción	Demanda intermedia (Consumo intermedio)
Impuestos netos sobre los productos	Demanda final
Importaciones de bienes y servicios	Gasto en consumo final
	Formación bruta de capital
	Exportaciones de bienes y servicios

Esta cuenta se elabora por productos y contiene como puede verse:

- En los recursos, el origen u oferta de los productos, que tiene en una economía abierta dos componentes básicos: producción e importación.
- En los empleos, la demanda o utilización que se hace de dichos productos en el sistema, y que corresponde a dos grandes categorías: demanda intermedia y demanda final. La demanda intermedia recoge el valor de los bienes y servicios que a su vez se emplean como insumos en el proceso de producción de otros bienes y servicios. Descontada la parte que se reutiliza como consumo intermedio, el resto se destina a las utilidades finales, componiendo la demanda final en sus distintas vertientes: el consumo final de los diferentes sectores (Hogares, Instituciones sin fines de lucro y Administraciones Públicas), la formación bruta de capital, o bien la exportación a otros sistemas económicos.

La cuenta de bienes y servicios no tiene saldo, ya que por definición se tiene que satisfacer el equilibrio: si en la parte izquierda se recoge el valor de todos los productos objeto de operaciones económicas y en la parte derecha el de todas las posibles utilidades, entonces el saldo no puede ser distinto de cero.

Para enlazar esta cuenta con lo que se acaba de ver sobre la definición y valoración del PIB, hay que recordar que la producción (y en general toda la oferta) se valora a precios básicos y la demanda se valora a precios de adquisición. Por tanto, para garantizar el equilibrio oferta/demanda se incluyen en los recursos de la cuenta los impuestos y las subvenciones (con signo menos) sobre los productos.

Por lo tanto, el PIB se puede obtener mediante dos enfoques alternativos:

- *Enfoque de oferta*: como saldo de la cuenta de producción de la economía total, lo que equivale a obtenerlo como suma de los valores añadidos brutos (VAB) de las diversas ramas de actividad, a la que se añaden los impuestos menos las subvenciones sobre los productos (que no se adjudican a las ramas de actividad).



- *Enfoque de demanda*: como suma de los empleos finales interiores de bienes y servicios (consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

Esto es:

$$PIB_{pm} = \sum VAB_i + \text{Impuestos netos sobre productos}$$

$$= \text{Consumo Final} + FBC + (\text{Exportaciones} - \text{Importaciones})$$

El proyecto de estimación de la Cuenta Satélite del Deporte se centra en el enfoque de la oferta, por considerarse el más adecuado a este proyecto.

Por lo que respecta a la **compatibilidad del enfoque de oferta y demanda: el marco Input-Output**, el sistema Input-Output constituye el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes y es el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo final de este trabajo: la medición de la relevancia económica del deporte. Los esquemas siguientes ofrecen una visión general de las tablas fundamentales del marco Input-Output: la tabla de origen y la tabla de destino.

En la tabla de origen ofrece información sobre la oferta. En ella constan la producción y las importaciones.

CUADRO 6.3.1.3. Tabla de origen

	Ramas de actividad	Σ Producción (P)		Importaciones (I)	Oferta a precios básicos (P+I)	Márgenes comercio y transporte (M)	Impuestos netos a los productos	Oferta a precios de adquisición
Productos	Producción por producto y por rama de actividad	Producción por producto		Importaciones por producto	Oferta a precios básicos por producto	Márgenes por producto	Impuestos netos por producto	Oferta total por producto
Σ	Producción por rama de actividad	Total		Imp. totales	Total	0	Impuestos totales	Oferta total

En la tabla de destino, que figura en el cuadro siguiente, se refleja en columnas información sobre la producción para cada rama de actividad, resultado de sumar los consumos intermedios y el valor añadido. Por otra parte, se refleja en filas la demanda total por productos, obtenida como suma de la demanda intermedia (consumos intermedios) y la demanda final (gasto en consumo final, formación bruta de capital y exportaciones). Los totales de ambas tablas por productos (filas) coinciden ya que por definición se tiene que satisfacer el equilibrio entre la oferta y la demanda total.

CUADRO 6.3.1.4. Tabla de destino

	Ramas de actividad	Demanda intermedia	Demanda final	Σ	Demanda total	A precios de adquisición



							a precios de adquisición	
Productos	Consumos intermedios por producto y por rama de actividad	Consumos intermedios por producto	Gasto en consumo final	Formación Bruta de Capital por producto	Exportaciones por producto	Demanda final por producto	Demanda total por producto	= Oferta total por producto
Σ	Consumos intermedios por rama de actividad	Total C.I.	Σ			Σ	Σ	
Componentes VAB	Valor Añadido Bruto por componente y rama de actividad							
Σ	VAB por rama de actividad	VAB total						
Total	Insumos totales por rama de actividad	Insumos totales						
=								
		Producción por rama de actividad	Producción total					

Adicionalmente CNE publica la tabla de destino a precios básicos. Las tablas de origen y destino constituyen el marco fundamental para obtener estimaciones del PIB consistentes y es el instrumento metodológico básico para la determinación del objetivo esencial de esta operación estadística: la medida de la relevancia económica del deporte.

6.3.2 Descripción de la metodología básica para estimar las principales magnitudes económicas relativas a las actividades deportivas.

En este apartado se recoge en primer lugar la metodología general a aplicar para evaluar las magnitudes monetarias a estimar **desde el punto de vista de la oferta**, así como las relativas al empleo. Se incorpora asimismo la pauta metodológica para el cálculo de los índices de volumen encadenados relativos a la variable principal de estudio, el PIB.

La descripción que se presenta a continuación se realiza en la hipótesis de disponibilidad de los datos del Marco Input Output (MIO) de la Contabilidad Nacional de España. En el supuesto de ausencia de esta información el método requiere previamente realizar una proyección utilizando los agregados por ramas de actividad disponible con el consecuente carácter provisional de los resultados que, sobre su base, se produzcan.

El objetivo será obtener un método que permita valorar, en términos económicos y homogéneos a lo largo del tiempo, las magnitudes macroeconómicas seleccionadas de las actividades vinculadas al deporte a partir de la Contabilidad Nacional de España y con el objetivo prioritario de determinar la aportación al PIB que corresponde a estas actividades.

Desagregando los indicadores proporcionados por Contabilidad Nacional mediante información complementaria se tratará de identificar la parte de la producción de los productos de las cuentas nacionales que está vinculada al deporte, y la parte del VAB (y de las restantes magnitudes) de cada rama de actividad de la contabilidad nacional generado por el deporte. De forma muy simplificada el método es el siguiente:



- **Elección del marco para el cálculo de estimaciones:** Marco Input-Output (MIO) de la Contabilidad Nacional de España elaborada por el INE.
- **Selección de actividades y productos.** La selección de las actividades y productos detallados considerados en el ámbito del deporte y la identificación de las ramas de Cuentas Nacionales en las que se encuadran.
- **Selección de fuentes estadísticas** complementarias que permitan determinar la parte correspondiente al deporte de las estimaciones ofrecidas por Contabilidad Nacional.

Realizado este proceso:

- Para las **actividades características** (siempre que sea posible) se aplica el **método de cálculo general**. Partiendo de las actividades y productos seleccionados, de la información ofrecida por las tablas de origen y destino de Contabilidad Nacional y de la información complementaria necesaria para su desglose, el procedimiento de estimación de la parte de la rama TOD que se corresponde con cada una de estas parcelas del ámbito deportivo, consiste en considerar los datos disponibles para ella a partir de otras fuentes primarias y pasarlos a términos de ramas TOD mediante un coeficiente corrector. El coeficiente corrector es el cociente entre la estimación para el conjunto de la rama TOD proporcionada por Contabilidad Nacional y por la fuente complementaria utilizada para el desglose. En definitiva, a partir de las fuentes complementarias se obtiene la parte de la producción (y de las demás variables económicas) del ámbito de estudio, estimando la producción correspondiente a las ramas seleccionadas, los consumos intermedios asociados a la producción por ramas, el valor añadido asociado por ramas, la estimación de impuestos sobre productos y la estimación del PIB. La fórmula genérica es la siguiente.

$$V_{rd}^{CNE} = \frac{V_r^{CNE}}{V_r^{OF}} * V_{rd}^{OF} = CCV_{rd}^{CNE} * V_{rd}^{OF}$$

V_r^{CNE}	Estimación proporcionada por Contabilidad Nacional base 2010 para la variable V en el conjunto de la rama r TOD.
V_r^{OF}	Estimación proporcionada por otras fuentes para la variable V en el conjunto de la rama r TOD.
V_{rd}^{OF}	Estimación obtenida por otras fuentes para la variable V de la parte vinculada al deporte de la rama r TOD.
V_{rd}^{CNE}	Estimación final de la variable V correspondiente a la parte vinculada al deporte de la rama r TOD.
CCV_{rd}^{CNE}	Coefficiente corrector para obtener la estimación final de la variable V correspondiente a la parte vinculada al deporte de la rama r TOD.

- Para las **actividades en las que no sea posible el método general** (p.e. por tener una escasa presencia del sector) se contemplarán métodos adicionales basados en el análisis en la tabla TOD.

Por lo que se refiere a las **fuentes primarias** utilizadas en cada caso, si se excluyen las actividades de las Administraciones Públicas, siempre que es posible se considera la *Estadística Estructural de Empresas*, elaborada por el INE. Esta estadística presenta la ventaja de que utilizan, del mismo modo que CNE, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) y que ofrecen estimaciones para las diversas variables macroeconómicas objeto de estudio.

En los casos en los que el desglose sectorial no es suficiente para determinar la parte que se corresponde con el sector objeto de estudio se acude a las encuestas de productos (INE), para determinar y aplicar un nuevo factor corrector que estime la proporción de las estimaciones disponibles que ha de tenerse en cuenta. En ocasiones, bien por ausencia de información, o bien por considerarla una fuente más idónea, se actúa de forma análoga con la información proveniente de la explotación de los datos de gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido (AEAT). La estimación de las actividades de comercio de artículos vinculados al deporte en establecimientos no especializado presenta mayor dificultad, debido a que no se cuenta con información suficientemente desagregada. Por ello, en la mayor parte de los casos es preciso utilizar los márgenes comerciales de la tabla de origen.

Por lo que respecta a las Administraciones Públicas se tomarán las Cuentas de las Administraciones Públicas (CAP) elaboradas por la IGAE, ya que aplican la metodología del SEC 2010. Partiendo del marco



de CN, se puede utilizar la *Clasificación del gasto por funciones de las Administraciones Públicas (COFOG)*, que estructura el gasto público en diez funciones:

- **01 Servicios generales de las administraciones públicas**
- 02 Defensa
- 03 Orden público y seguridad
- 04 Asuntos económicos
- 05 Protección del medio ambiente
- 06 Vivienda y servicios comunitarios
- 07 Salud
- **08 Actividades recreativas, cultura y religión**
- **09 Educación**
- 10 Protección social

Las funciones vinculadas al deporte son la 01 Servicios generales de las administraciones públicas, 08 Actividades recreativas, cultura y religión y la 09 Educación. Dentro de la función 01 se analiza la parte de los servicios generales correspondiente con la gestión deportiva. En la función 08 se analizan en su conjunto las subfunciones 08.1. Servicios recreativos y deportivos. Por lo que respecta a la función 09, se contempla la parte correspondiente a las enseñanzas vinculadas al deporte.

Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades deportivas de las Administraciones Públicas se utiliza la *Estadística de Gasto Público en Deporte (MCUD)*. Para desglosar los datos de las CAP correspondientes a las actividades educativas de las Administraciones Públicas se utilizará la *Estadística del Gasto Público en Educación (MEFP)*. Una vez que se han realizado las estimaciones por tipos de enseñanza utilizando dicha fuente y realizados los ajustes correspondientes a las CAP³², la estimación de las enseñanzas asociadas específicamente a actividades deportivas se ha realizado mediante las *Estadísticas de Enseñanza* del MEFP.

Para cada una de las funciones COFOG, y para sus desgloses, el gasto aparece subdividido en una serie de conceptos, que corresponden a operaciones de contabilidad nacional, puesto que un objetivo fundamental de esta clasificación es presentar los datos de las cuentas públicas en un formato de metodología de cuentas nacionales SEC 2010. La lista de operaciones se recoge en el cuadro siguiente donde se han resaltado las variables utilizadas para la estimación de las magnitudes.

CUADRO 6.3.2.1. Operaciones contables incluidas en los datos de las Cuentas de las Administraciones Públicas

³² Ha de tenerse en cuenta que la clasificación por ramas de la CNE difiere de la clasificación funcional de las CAP en algunos aspectos, como son los gastos de I+D. En las CAP se clasifican dependiendo de la finalidad de la investigación, así, en la función 09. Educación sólo se asignan las actividades de I+D vinculadas con la educación, aunque se realicen por unidades educativas como son las universidades.



Operaciones corrientes	Operaciones de capital
<p>Remuneración de asalariados Consumo intermedio Otros impuestos sobre la producción Subvenciones <i>Subvenciones a los productos</i> <i>Otras subvenciones a la producción</i> Rentas de la propiedad <i>Intereses</i> <i>Otras rentas de la propiedad</i> Impuestos corrientes sobre la renta... a pagar Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie Transferencias sociales en especie: producción adquirida en el mercado Otras transferencias corrientes <i>Primas netas de seguro no vida</i> <i>Transferencias corrientes entre administraciones públicas</i> <i>Cooperación internacional corriente</i> <i>Transferencias corrientes diversas</i> <i>Recursos propios de la UE: IVA y RNB</i> Ajustes por la variación de los derechos por pensiones</p>	<p>Formación bruta de capital <i>Formación bruta de capital fijo</i> <i>Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos</i> Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos Transferencias de capital, a pagar <i>Transferencias de capital entre Administraciones Públicas</i> <i>Ayudas a la inversión</i> <i>Otras transferencias de capital</i></p>

Los procedimientos que se acaban de describir se aplican a **cada una de las magnitudes de las cuentas de producción y explotación** objeto de estimación: *Consumos intermedios a precios de adquisición, Valor Añadido Bruto a precios básicos* (Remuneración de asalariados, Otros impuestos netos sobre la producción, Excedente bruto de explotación/Renta mixta), *Producción a precios básicos*.

CUADRO 6.3.2.2. Magnitudes para estimar desde el enfoque de la oferta

Consumos intermedios
Valor añadido bruto a precios básicos
<i>Remuneración de asalariados</i>
<i>Otros impuestos netos sobre la producción</i>
<i>Excedente bruto de explotación/Renta mixta</i>
Producción a precios básicos

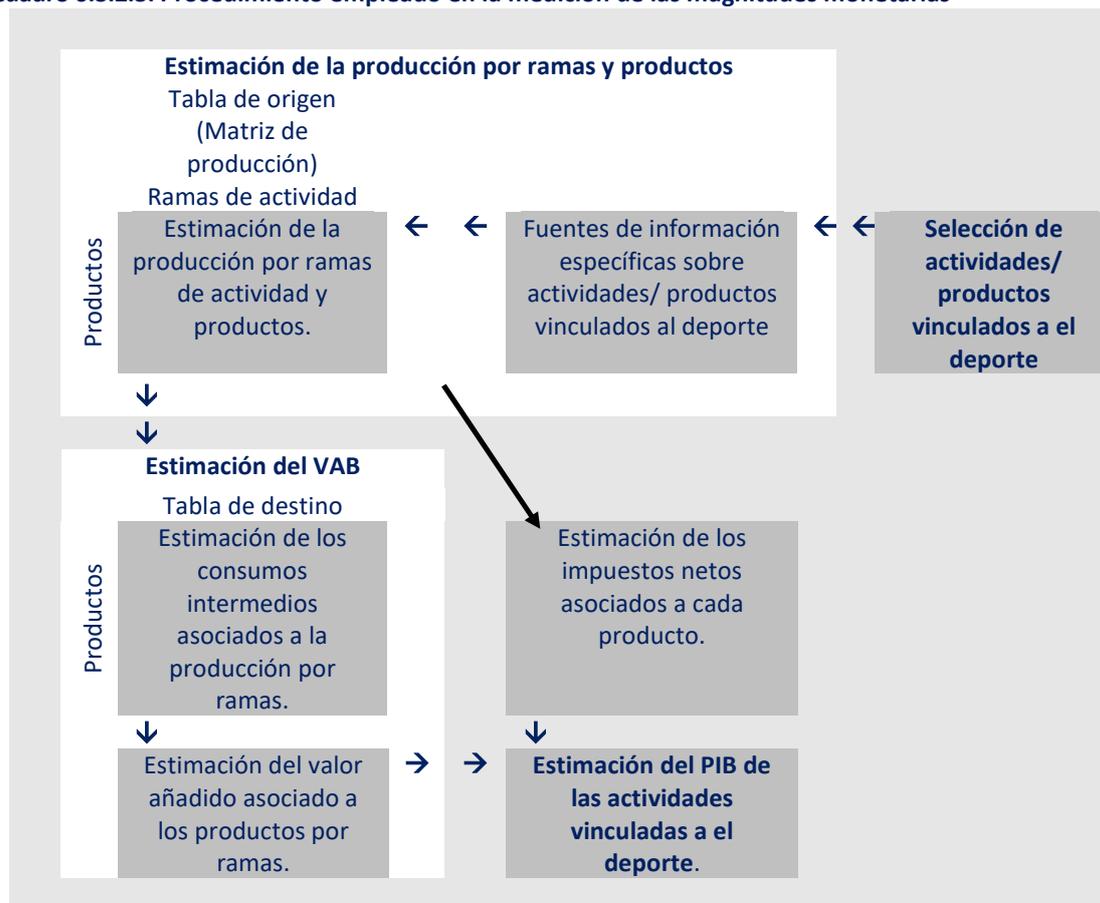
La medición del impacto de las actividades deportivas pasa necesariamente por evaluar la **capacidad de generación de puestos de trabajo**. De manera similar a lo que se ha explicado anteriormente para las variables monetarias, para su estimación se sigue un planteamiento de cuentas nacionales.

Aunque pueden realizarse distintas aproximaciones estadísticas al empleo deportivo, es la aproximación de cuentas nacionales la que proporciona una medida más adecuada de la utilización del factor trabajo. Como se ha señalado anteriormente se consideran variables objetivo en este ámbito el **número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo** y su diferenciación entre empleo asalariado y no asalariado. Conviene recordar en este sentido tres de sus aspectos fundamentales, que lo diferencian de



otras mediciones de empleo. En primer lugar, el hecho de que se trata de ofrecer estimaciones relativas a los puestos de trabajo implicados en la obtención del Producto Interior Bruto de la economía, independientemente de que sean desarrollados por población residente o no en el país³³. Adicionalmente existen diferencias conceptuales en la consideración del trabajo asalariado y no asalariado³⁴. Asimismo, ha de tenerse presente que el puesto de trabajo conlleva que una misma persona pueda ser contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe ya sea en jornada a tiempo completo o parcial o en actividad principal o secundaria.

Cuadro 6.3.2.3. Procedimiento empleado en la medición de las magnitudes monetarias



El hecho de que se trate de indicadores en términos equivalentes a tiempo completo, si bien permite disponer de una dimensión más próxima a la actividad del factor trabajo en este sector, ha de contemplarse cuidadosamente frente a otras fuentes, ya que refleja el número de puestos de trabajo a tiempo completo más el número de puestos de trabajo a tiempo parcial ponderados por la proporción que supone la media de horas trabajadas en este colectivo respecto a la observada para tiempo completo.

Para estimar estas variables se procede de forma similar a la utilizada para la estimación de las variables monetarias, tomando como marco las estimaciones proporcionadas por Contabilidad Nacional relativas al empleo, para cada rama en la que se observa presencia del deporte. Siempre que es posible se

³³ Concepto que difiere del concepto de ocupado utilizado por la Encuesta de Población Activa que considera ocupada a las personas residentes, trabajen en el interior o en el exterior del país.

³⁴ Véase epígrafe 4.



considera como información complementaria para determinar la parte de estas estimaciones que pertenece al ámbito objeto de estudio la proporcionada por la *Encuesta de Población Activa*³⁵.

En ocasiones, cuando el desglose resulta insuficiente, se utiliza como fuente complementaria el número de puestos de trabajo proporcionado por las encuestas a empresas, utilizando indicadores de las características del puesto, de las horas trabajadas o criterios de proporcionalidad para obtener indicadores de empleo equivalente. Excepcionalmente, por ejemplo, en determinadas actividades del comercio, en las que resulta preciso descender a un nivel de desglose para el que no se dispone de información precisa, se utilizan criterios de proporcionalidad respecto a otras variables ya estimadas.

Finalmente, además de estimar la aportación del deporte al Producto Interior Bruto (PIB) a precios corrientes (precios de cada año), se calcula la contribución que supone el deporte al PIB en términos reales o en volumen, es decir, excluyendo el efecto que producen los precios de cada año en el cálculo de dicha aportación. De esta manera, se obtiene una medición del volumen del deporte en el PIB y, asimismo, se podrán diferenciar los efectos volumen y precio en la variación de la aportación de este sector al PIB de cada año. Para ello se elaborará una serie de **índices de volumen encadenados** con el año de referencia que corresponda igual a 100. El empleo de la metodología de mediciones de volumen encadenadas supone que la estimación del crecimiento en volumen de un agregado entre t-1 y t se realizará valorando dicho agregado con los niveles de precios de t-1 (base móvil). Así, las estructuras de precios estarán completamente actualizadas en cada ejercicio. Para el cálculo de los índices de volumen encadenados se parte, al igual que en otras estimaciones, de los resultados proporcionados por Contabilidad Nacional, utilizando otros indicadores de volumen para su cálculo (Índice de Producción Industrial, ...).

7. Plan de difusión y periodicidad.

7.1 Calendario.

Dado que el punto esencial de la metodología es respetar las cifras de Cuentas Nacionales como marco de referencia, para, a partir de las mismas y de fuentes complementarias, estimar la parte correspondiente al deporte, el calendario de disponibilidad de estimaciones vendrá condicionado por la disponibilidad de resultados de esta fuente.

Si bien los primeros resultados de esta fuente estadística para un determinado año t están disponibles en t+1, la Contabilidad Nacional tiene unos calendarios de estimación que implican que el detalle de actividades y productos es mayor cuanto más alejado se esté de la fecha de referencia.

Dada la necesidad de desgloses suficientes para realizar el trabajo, se considera imprescindible disponer de información provisional de Contabilidad Nacional con un desglose a 64 ramas, para proporcionar estimaciones provisionales, siendo preciso utilizar las tablas de origen y destino (TOD) que presentan un desglose a 81 ramas y 110 productos para ofrecer estimaciones definitivas.

³⁵ En todo caso ha de tenerse presente: (1) El concepto de empleo proporcionado por la Cuenta Satélite del Deporte en España (CSDE) es el de Empleo Equivalente, que sigue la metodología de la Contabilidad Nacional de España, y que se corresponde con puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en el territorio económico español. Al tratarse de puestos de trabajo una misma persona puede ser contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe en actividad principal o secundaria, en jornada a tiempo completo o parcial, estimándose su equivalente a tiempo completo. Este concepto difiere del utilizado en la Encuesta de Población Activa (EPA); (2) El concepto de empleo utilizado en la EPA, que es el que se refleja en el área de empleo vinculado al deporte de DEPORTEdata y del Anuario de Estadísticas Deportivas, considera a las personas ocupadas residentes en España, trabajen en el interior o en el exterior del país, no a los puestos de trabajo. La explotación de la EPA en el ámbito deportivo se realiza considerando el criterio conjunto de ocupaciones y actividades económicas; (3) Además de las diferencias de concepto entre ambas fuentes ha de tenerse en cuenta que el desglose disponible en la EPA, si bien ofrece características personales tales como sexo, edad, nivel de estudios, etc. que no pueden ser obtenidas de la CSDE, no permite reflejar todas las actividades consideradas en la CSDE. En este sentido debe destacarse la imposibilidad de considerar en la explotación EPA actividades como el comercio o la administración pública.



Consecuentemente, a finales de un año t se dispone de las siguientes estimaciones de CN:

- Primeras estimaciones avance relativas al periodo t-1 (P1).
- Segundas estimaciones provisionales relativas al periodo t-2 (P2).
- Estimaciones definitivas para periodos anteriores (D)."

Por lo tanto el calendario del proyecto se adapta a estas fechas de disponibilidad y las previsiones de datos definitivos quedan condicionados a la disponibilidad de resultados de Contabilidad Nacional del periodo que corresponda con desgloses de A64 y TOD completas.

7. 2. Plan de difusión.

El plan de tabulación previsto, conforme a lo establecido en el apartado anterior y en los dedicados a variables de estudio y de clasificación incluye la siguiente información:

- Cuenta de producción simplificada de las actividades deportivas

Empleos	Recursos
<i>Consumos intermedios</i> Valor añadido bruto	<i>Producción</i>

- Cuenta de explotación simplificada de las actividades deportivas

Empleos	Recursos
<i>Remuneración de asalariados</i> <i>Otros impuestos netos sobre la producción</i> Excedente bruto de explotación/Renta mixta	<i>Valor añadido bruto</i>

- Aportación de las actividades deportivas al Producto Interior Bruto. Actividades características y conexas.
- Aportación de las actividades deportivas al Valor Añadido Bruto. Actividades características y conexas. Precios corrientes.
- Aportación de las actividades deportivas al Valor Añadido Bruto. Índices de volumen encadenados.
- Aportación de las actividades deportivas a la producción. Actividades características y conexas.
- Aportación de las actividades deportivas a la remuneración de asalariados. Actividades características y conexas
- Aportación al empleo equivalente de las actividades deportivas. Actividades características y conexas.

Los principales resultados **se difundirán a través de la publicación monográfica** anual "CUENTA SATÉLITE DEL DEPORTE", y de la base de datos de estadísticas deportivas DEPORTEdata, ambas accesibles en www.culturaydeporte.gob.es



7.2. Periodicidad de la difusión

Los resultados de esta operación estadística son difundidos con periodicidad anual.

8. Calendario de implantación

Se trata de una operación estadística que se implantará en 2024 y difundirá ss primeros resultados ne 2025.

Anualmente se difundirán resultados de t-2

Diseño del proyecto	2023-2024
Tratamiento y análisis de la información, preparación publicaciones	Enero 2023 a noviembre de 2024
Difusión de resultados provisional de 2023 y datos definitivos de 2022 y definitivo de 2021	Diciembre de 2025
Difusión de resultados provisional de 2024 y datos definitivos de 2023	Diciembre de 2026

9. Estimación de costes

Se trata de una operación realizada a partir de la reutilización de datos disponibles por lo que sus costes se derivan únicamente de la preparación de los indicadores estadísticos seleccionados para el proyecto, consecuentemente el coste estimado se destina únicamente a costes de personal. La estimación de créditos presupuestarios anuales del proyecto se estima en 35,28 mil euros en capítulo 1.